

EJE 2

V CONVOCATORIA

# PREMIO HÁBITAT ECUADOR 2026



Ciudades  
para la gente

Marzo 2026



Ministerio de  
Infraestructura  
y Transporte

Ministerio de  
Ambiente y  
Energía

Ministerio de  
Economía y  
Finanzas



Con la colaboración de:



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Implementado por  
giz





# Implementación Territorio

Mejoramiento  
Integral de

EJE 2

# EJE 2

# CONTENIDO

## BASES DEL CONCURSO

A.	Introducción	.....
	4.pg	
B.	Alineación estratégica del Programa MIB	.....
	5.pg	
C.	Objetivos	.....
	6.pg	
D.	Quiénes pueden postular y etapas de madurez del proyecto Postulado.....	7.pg
E.	Tipos de Intervención	.....
	8.pg	
F.	Ejecución de barrios priorizados como resultado de la convocatoria.....	9.pg
G.	Cómo se define un barrio	.....
	10.pg	
H.	Proceso y obligatoriedad de la participación comunitaria.....	
	11.pg	
I.	Gestión de riesgos y gestión del cambio climático	.....
	12.pg	
J.	Procedimiento de postulación	.....
	14.pg	



K.	Procedimiento de Selección	.....
	15.pg	
L.	Documentación Entregable	.....
	19.pg	
M.	Información relevante	..... 21.pg
N.	Definiciones	
	.....21.pg	
O.	Glosario de abreviaturas y términos	
	.....24.pg	

## A.

# Introducción

El Eje 2 del Premio Hábitat Ecuador constituye el componente territorial-operativo orientado a reconocer e implementar proyectos integrales e innovadores que transformen los barrios mediante infraestructura urbana diseñada con enfoque adaptativo y planificación participativa. Su propósito es fortalecer la cohesión social y promover un desarrollo urbano resiliente, inclusivo y sostenible, capaz de prevenir riesgos, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático y mejorar de manera sostenida la calidad de vida de la población.

Este eje se implementa en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT), financiado a través del Préstamo Nro. 9598-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Mundial, está dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Academia, Cooperación Internacional, Sector Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros, constituyéndose un instrumento estratégico para reducir brechas territoriales y fortalecer el desarrollo urbano sostenible a escala barrial.

En su segunda convocatoria, el Programa MIB se articula formalmente a la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, consolidando un esquema integral que vincula la estructuración técnica de proyectos urbanos estratégicos (Eje 1) con la ejecución de intervenciones territoriales concretas (Eje 2), bajo una visión sistémica del desarrollo urbano.

El Eje 2 se sustenta en el cambio de paradigma hacia “Ciudades para la Gente”, promoviendo intervenciones que priorizan la equidad territorial, la participación comunitaria efectiva, la sostenibilidad ambiental, la adaptación y mitigación frente al cambio climático y la consolidación de barrios resilientes e inclusivos.

Las intervenciones desarrolladas en este eje deberán garantizar coherencia con la Política Urbana Nacional (PUN), la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE 2036) y los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de desarrollo urbano sostenible, sin perjuicio del cumplimiento de los lineamientos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales establecidos en el marco del financiamiento multilateral correspondiente.

Asimismo, deberán regirse por cuatro principios rectores (equidad territorial, sostenibilidad ambiental, gobernanza democrática y transparencia) e incorporar de manera transversal los enfoques definidos en el Documento Marco de Parámetros Generales de la Quinta Convocatoria del Premio Hábitat Ecuador, así como criterios de seguridad urbana, inclusión social, emprendimiento local, corresponsabilidad comunitaria, resiliencia y protección ambiental.

# Alineación Estratégica del Programa MIB

El Eje 2 Implementación Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) se articula con los principales instrumentos nacionales e internacionales que orientan el desarrollo urbano sostenible del Ecuador, asegurando coherencia entre la intervención territorial a escala barrial y el marco estratégico de planificación del país. La escala barrial se reconoce como espacio operativo para materializar los objetivos de sostenibilidad, equidad y resiliencia urbana definidos en dichos instrumentos.

## Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El MIB adopta el barrio como unidad estratégica de transformación social, ambiental y económica, alineándose con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Bajo este enfoque:

- Integra de manera equilibrada las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo, en coherencia con la estructura tripartita de los ODS.
- Promueve el principio de no exclusión territorial, en concordancia con el mandato universal de “no dejar a nadie atrás” que atraviesa a los 17 ODS.
- Fortalece la gobernanza multinivel y las alianzas entre Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, sociedad civil, cooperación internacional y sector privado, en coherencia con el enfoque de alianzas promovido por el ODS 17.
- Opera bajo una lógica de resiliencia territorial y prosperidad compartida, vinculando bienestar humano, sostenibilidad urbana y dinamización económica como dimensiones interdependientes del desarrollo.

De esta manera, el Eje 2 se consolida como plataforma de implementación territorial de la Agenda 2030 a escala barrial, permitiendo que sus intervenciones contribuyan de forma directa al sistema nacional de seguimiento de los ODS.

## Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 (AHSE)

El Eje 2 se alinea con la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 como instrumento rector de la política nacional de hábitat, vivienda y desarrollo urbano sostenible.

En este marco, las intervenciones deberán contribuir a:

- La reducción de desigualdades territoriales y brechas de acceso a servicios urbanos.
- La consolidación de barrios resilientes e inclusivos.
- La mejora integral del hábitat y del espacio público como soporte de cohesión social.
- La incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- El fortalecimiento de procesos participativos y de gobernanza territorial.

La escala barrial se reconoce como ámbito estratégico para operacionalizar los objetivos estructurales de la AHSE 2036 en territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad urbana.

Política Urbana Nacional (PUN 2023-2036)

El MIB se integra a la Política Urbana Nacional (PUN 2023-2036) como herramienta de ejecución territorial directa, garantizando coherencia entre el marco normativo nacional y la implementación específica en barrios priorizados.

En concordancia con los ejes transversales definidos por la PUN, las intervenciones del Eje 2 deberán incorporar de manera obligatoria los siguientes enfoques:

- **Cambio Climático:** La adaptación y mitigación se asumen como criterios obligatorios de la planificación urbana, integrando la resiliencia climática en todas las fases del ciclo del proyecto.
- **Género:** La igualdad se aborda como principio de gobernanza urbana. Las intervenciones deberán incorporar enfoques, métricas y criterios sensibles al género en la toma de decisiones, el diseño y la evaluación de impacto.
- **Interculturalidad:** Se reconoce la diversidad cultural del territorio ecuatoriano como motor de identidad y cohesión social. Los procesos participativos deberán garantizar enfoques interculturales, inclusivos y horizontales.
- **Gestión Integral del Riesgo:** La intervención barrial deberá enmarcarse en una lógica prospectiva y correctiva de reducción del riesgo, alineándose con el principio de desarrollo seguro y evitando la generación de nuevas vulnerabilidades.
- **Movilidad Urbana Sostenible:** La accesibilidad y la conectividad se conciben como derechos urbanos. Las propuestas deberán fomentar patrones de movilidad sostenible, accesibilidad universal y articulación territorial que contribuyan a consolidar barrios compactos, seguros y funcionales.

Al adoptar estos ejes como criterios normativos y no únicamente como referencias programáticas, el Eje 2 garantiza coherencia institucional, intersectorial y territorio-específica, consolidándose como instrumento operativo de implementación de la Política Urbana Nacional en barrios priorizados.

## C. Objetivo

El Eje 2 – Implementación Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) del Premio Hábitat Ecuador tiene como objetivo general elevar la calidad de vida de los habitantes de los barrios priorizados mediante la implementación, ampliación y modernización del espacio público, la incorporación de criterios de resiliencia que reduzcan la vulnerabilidad ante desastres naturales y la promoción activa de la participación comunitaria en el diseño y desarrollo de las intervenciones territoriales.

Los objetivos específicos del Mejoramiento sostenible del hábitat en barrios seleccionados son:

- a. **Promoción de barrios seguros e inclusivos:** Impulsar la creación de entornos urbanos seguros, inclusivos y accesibles para todos los residentes, priorizando sectores con mayores condiciones de vulnerabilidad, grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo, independientemente de su género, edad, origen o capacidades específicas.
- b. Reducción del riesgo de desastres: Implementar medidas de infraestructura y planificación urbana que reduzcan la vulnerabilidad de los barrios seleccionados frente a amenazas hidrometeorológicas y antrópicas, tales como inundaciones, deslizamientos, erosión costera y otros riesgos territoriales, fortaleciendo simultáneamente las capacidades comunitarias de prevención y respuesta.
- c. **Contribución a la mitigación del cambio climático y recuperación ecosistémica:** Promover el uso de tecnologías, materiales y soluciones basadas en la naturaleza que reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero, restauren ecosistemas urbanos y fortalezcan la resiliencia climática, incorporando alternativas de intervención adaptadas a las realidades económicas, culturales, institucionales y ambientales del territorio.
- d. Promoción del desarrollo económico local sostenible: Fomentar actividades económicas innovadoras, sostenibles y resilientes vinculadas al proceso de mejoramiento barrial, promoviendo encadenamientos productivos, generación de empleo y oportunidades económicas locales que contribuyan a la sostenibilidad del territorio intervenido.
- e. Fortalecimiento de la cohesión social y la apropiación del espacio público: Promover la convivencia y articulación entre actores territoriales mediante intervenciones territorializadas que mejoren y revitalicen el espacio público, fomentando su uso activo, responsable y seguro por parte de la comunidad, y fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad local.

Estos objetivos específicos guiarán la implementación de las actividades dentro del Programa MIB, con el fin de lograr un impacto significativo en la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los barrios seleccionados

## D. Quiénes pueden postular y etapas de madurez del proyecto postulado

Postulación a la segunda convocatoria del Programa MIB

La postulación al Programa MIB estará abierta para:

- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)
- Instituciones Académicas
- Organismos de Cooperación Internacional
- Sector Privado

- Organizaciones de la Sociedad Civil

Requisito Indispensable: Toda postulación deberá estar respaldada por el GAD Cantonal, esto se acredita mediante el Documento 1 - Carta de Compromiso, incluido en la sección de “Elegibilidad de Ciudades” del formulario de postulación.

Etapa de madurez del proyecto postulado

El programa admite postulaciones desde la fase de Idea de Proyecto; no se exige contar con estudios de ingeniería concluidos. Lo esencial es que la propuesta:

- Se sustente en un diagnóstico participativo de la comunidad, que evidencie la problemática barrial.
- Presente una justificación conceptual clara, alineada con los objetivos del MIB y con las necesidades priorizadas por la comunidad.

Tomar en cuenta que la propuesta presentada va en relación con la que podría ser la **OBRA PRIORIZADA** (detallada en la sección F del presente documento)

Las propuestas pueden tener mayor nivel de avance técnico, siempre y cuando su enfoque inicial refleje la participación ciudadana y la pertinencia territorial.

Coherencia de la propuesta

La postulación debe exponer con claridad el problema que pretende resolver y describir la intervención proyectada. En la evaluación se calificará la coherencia de la cadena problema → solución → impacto, verificando que:

- las causas y efectos de la problemática urbano-ambiental estén sólidamente fundamentados mediante procesos participativos;
- la solución propuesta sea pertinente a la escala y al contexto del barrio;
- los resultados y objetivos previstos guarden una relación directa con las necesidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

Cuanto más sólida y lógica sea esta conexión, mayor será la valoración de la propuesta.

## E.

# Tipos de Intervención

El programa admite una amplia gama de intervenciones; sin embargo, cada proyecto debe articularlas como partes de una intervención urbana integral. Es decir, no se financiarán actuaciones aisladas (por ejemplo, solo pavimentar una vía, instalar alumbrado o solo alcantarillado, entre otras), sino propuestas que combinen estos elementos dentro de un diseño coherente de espacio público, capaz de potenciar la calidad de vida, la conectividad y la cohesión comunitaria del barrio.

En ese marco, el proyecto puede incluir:

- a. Ampliación, rehabilitación, pavimentación de vías, caminos y paseos peatonales y vehiculares existentes, incluidas características de diseño de acceso universal.

- b. Alumbrado público e instalación de conexiones eléctricas.
- c. Incorporación de infraestructura verde para mejorar la retención de aguas pluviales y apoyar la captura de carbono.
- d. Diseño, construcción y rehabilitación de espacios públicos como: circuitos, nodos, parques, plazas, áreas deportivas, recreativas y mobiliario urbano.
- e. Equipamientos comunitarios y social en coordinación con Ministerios e instituciones competentes (salud, educación, social, seguridad, ambiente, económico, infraestructura, etc.).
- f. Otros componentes complementarios que, debidamente justificados, refuercen la coherencia y el impacto integral de la propuesta.

El proyecto deberá demostrar cómo la combinación de estas intervenciones conforma una “pieza urbana” completa que mejore de manera integral y sostenible el espacio público, respondiendo a las necesidades prioritarias del barrio.

## F. Ejecución en barrios Priorizados como resultado de la convocatoria

Los barrios que resulten priorizados al concluir el proceso de selección accederán a una consultoría de planificación participativa y la ejecución de dos intervenciones de espacio público, por un monto global máximo de hasta 2,000,000.00 USD por barrio, distribuido de la siguiente manera:

Componente	Monto máximo	Propósito
<b>Agenda Barrial</b>	<b>100,000.00 USD</b>	Diagnóstico y planificación participativa.
<b>Primera Iniciativa Barrial</b>	<b>200,000.00 USD</b>	“Obra de confianza” de rápida ejecución y alto impacto.
<b>Obra Priorizada</b>	<b>1,700,000.00 USD</b>	Intervención estructural que materializa la visión acordada.

A continuación, se describen, de forma integrada, los tres hitos de ejecución que se realizarán en los barrios que resulten seleccionados:

### 1. Agenda Barrial (consultoría)

Instrumento de planificación participativa que traza la hoja de ruta de desarrollo integral del barrio.

- Contenido mínimo
  - Diagnóstico con indicadores de línea base.
  - Visión compartida y objetivos de corto, mediano y largo plazo.
  - Cartera de obras priorizadas y gestiones necesarias dentro y fuera del barrio.
- Metodología
  - Procesos participativos inclusivos (residentes, actores locales, GAD, MIT).
  - Mesas técnicas temáticas y mecanismos de validación comunitaria.

- Valor agregado
  - Estructura la inversión pública y guía la articulación con otros programas.
  - Fortalece el tejido social, la gobernanza barrial y la sostenibilidad de futuras intervenciones.

## 2. Obra Primera Iniciativa Barrial

Acción temprana y visible que demuestra compromiso entre residentes, actores locales, GAD, MIT.

- Rasgos clave
  - Obra con un cronograma corto de implementación, de fácil ejecución y que resuelva una necesidad puntual inmediata de la comunidad.
- Propósito
  - Generar confianza y entusiasmo, mientras avanza la Agenda Barrial.
  - Entregar un beneficio concreto que confirme la capacidad de gestión de las partes (residentes, actores locales, GAD, MIT).

## 3. Obra Priorizada

Intervención de mayor escala que materializa la visión definida por la comunidad y se refleja en la Agenda Barrial, concentrando la mayor parte del financiamiento, que busca cumplir todos los objetivos del MIB.

- Selección
  - Surge del proyecto consensuado basado en la postulación y en la Agenda Barrial.
- Objetivo
  - Generar un cambio en espacio público que eleve la calidad de vida y consolide la identidad del barrio (busca cumplir los 5 objetivos del MIB).
- Lineamientos generales
  - Debe alinearse con los ODS y los Ejes Transversales de la PUN.
  - Incluye mecanismos de monitoreo ciudadano y de fortalecimiento comunitario.

Encadenamiento lógico

1. **Agenda Barrial:** define la visión y las prioridades.
2. **Primera Iniciativa:** construye confianza y visibiliza resultados rápidos.
3. **Obra Priorizada:** consolida la transformación urbana y social del barrio.

Este proceso escalonado garantiza que la inversión responda a un plan consensuado, que las acciones tempranas preparen el terreno para intervenciones mayores y que, en conjunto, se logre un impacto duradero en el hábitat de los barrios beneficiarios.

Un “Barrio” se define como un territorio con límites claros y reconocibles tanto para sus habitantes como para quienes lo visitan. Está compuesto por una o varias unidades vecinales,

poblaciones o conjuntos habitacionales que comparten factores de identidad o pertenencia. Estos factores pueden estar determinados por su ubicación geográfica, configuración espacial, características sociales, tipo de vivienda, historia común o la utilización compartida de equipamientos, espacios públicos, servicios, transporte y comercio.

En este contexto, los límites del barrio son determinados por sus habitantes, quienes los identifican de manera natural. Estos límites se expresan mediante un “polígono” que puede incluir una o más unidades vecinales, poblaciones o conjuntos habitacionales, conformando un espacio cohesionado y funcional. Un barrio seleccionado para el programa debe garantizar una escala adecuada para las intervenciones, promoviendo un impacto significativo en la comunidad.

## H.

# Proceso y obligatoriedad de la participación comunitaria

La participación de la comunidad es el eje vertebral que legitima la fase de conceptualización del proyecto postulado al Programa MIB. Por ello, todo postulante deberá demostrar, con evidencias verificables, que ha integrado mecanismos inclusivos y continuos de participación ciudadana.

El postulante (GAD u organización responsable) deberá acreditar, mediante actas firmadas, listados de asistencia e informes, la realización de talleres y reuniones con la comunidad (considerando sus distintos grupos sociales), para lo cual se ha generado un formato base (FORMATO FICHA DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SOCIAL) adjunto a esta convocatoria.

De igual manera, es importante remitir los respaldos con los cuales se pueda verificar las metodologías utilizadas y sus resultados.

Metodologías y dinámicas de participación social recomendadas:

- Cartografía social participativa
- Recorridos o transectos guiados
- Asambleas barriales abiertas
- Taller de visión / árbol de problemas-objetivos
- Foto voz / relatos visuales

\*De manera adjunta se incluye una guía que describe cada una de estas metodologías.

Cada postulante puede combinar estas metodologías según el contexto barrial, garantizando siempre la inclusión de grupos diversos, un enfoque de igualdad de género, la transparencia documental y la trazabilidad de los acuerdos alcanzados.

Se recomienda enfocar los talleres en los siguientes grupos sociales:

Grupo social	¿A quiénes reúne?	Enfoque que aporta al taller
<b>Niñez</b> (hasta 12 años)	Niños y niñas	Visión lúdica e innovadora sobre seguridad, recreación, deporte, cultura y movilidad activa.
<b>Adolescentes y juventud</b> (13- 18 años)	Estudiantes de secundaria, pre universitarios	Demandas de deporte, cultura, conectividad digital; visión innovadora del espacio público.
<b>Adultos en edad laboral</b> (19-64 años)	Personas que participan en actividades económicas formales o informales, emprendedores, comerciantes, profesionales, y personas en búsqueda de empleo.	Oportunidades de empleo, fortalecimiento de la economía local, capacitación, y propuestas para compatibilizar el espacio urbano con la productividad y el bienestar laboral.
<b>Personas adultas mayores y cuidadores</b>	Jubilados, adultos mayores con y sin movilidad limitada y quienes brindan cuidados	Necesidades de accesibilidad universal, salud, espacios de descanso y programas intergeneracionales.
<b>Grupos de atención prioritaria</b>	personas privadas de libertad; personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad; personas en situación de movilidad humana	Perspectivas sobre inclusión social, necesidad de integración comunitaria, respeto a los derechos humanos, reducción de estigmas y discriminación
<b>Mujeres</b>	Mujeres de todas las edades, embarazadas y lactantes, jefas de hogar, mujeres en situación de pobreza o violencia	Perspectiva de cuidado, seguridad, corresponsabilidad doméstica-comunitaria y accesibilidad.
<b>Diversidad de género</b>	Personas con identidades y expresiones de género diversas, incluyendo personas LGBTIQ+	Promoción de espacios seguros e inclusivos, visibilización de necesidades específicas y fomento de la participación desde el respeto a la diversidad
<b>Diversidad cultural</b>	Personas con discapacidad, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, madres/padres solteros	Garantía de inclusión, respeto intercultural y reducción de brechas de exclusión.

## Gestión de riesgos y gestión del cambio climático

Los barrios enfrentan múltiples amenazas, tanto naturales como antrópicas, que ponen en riesgo a la población, sus viviendas y los servicios urbanos.

Las propuestas deben incorporar estrategias para la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y para la Gestión del Cambio Climático (GCC), tomando en cuenta las particularidades del barrio intervenido.

Entendiendo que el cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de los eventos extremos y, con ello, el riesgo de desastre se debe incorporar estrategias que fortalezcan la resiliencia barrial frente a desastres de origen natural, garantizando intervenciones urbanas sostenibles y seguras.

### Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)

A continuación, se describen algunas de las amenazas más frecuentes, junto con ejemplos de intervenciones viables que pueden implementarse a escala barrial:

Amenaza	¿Qué tanto puede actuar el MIB?	Ejemplos de intervenciones viables a escala barrial
<b>Inundaciones</b> (pluviales o fluviales)	<b>Alta</b> –suele ser la amenaza más atendible a nivel de micro-cuenca o polígono barrial.	• Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS): zanjas de infiltración, cunetas verdes, biopozos y pavimentos permeables. • Micro-estanques o humedales de retención en parques. • Elevación puntual de veredas y pasarelas sobre zonas bajas.
<b>Sequías</b>	<b>Media</b> –la acción barrial contribuye, aunque requiere coordinación metropolitana.	• Captación de aguas lluvia (cisternas comunitarias, techos verdes con almacenamiento). • Jardinería xerófila y jardines de lluvia con especies nativas. • Superficies permeables e infiltración dirigida para recarga de acuíferos locales. • Reutilización de aguas grises en riego de áreas verdes.
<b>Movimientos de masas</b> (deslizamientos, hundimientos)	<b>Media-Alta</b> , si el barrio se ubica en ladera.	• Muros de contención con drenes horizontales y recubrimiento vegetal. • Terrazas y senderos escalonados con escalinatas drenantes. • Reforestación estabilizadora con raíces profundas y geoceldas vegetadas.
<b>Terremotos</b>	<b>Media</b> –Se pueden reducir factores de vulnerabilidad.	• Parques-refugio: plazas abiertas libres de elementos colapsables y con puntos de servicios básicos. • Eliminación de elementos no estructurales peligrosos en mobiliario urbano.
<b>Tsunami</b> (barrios costeros)	<b>Baja-Media</b> –requiere políticas de ordenamiento costero, pero el barrio puede mejorar la preparación.	• Plazas-mirador o plataformas de evacuación vertical integradas al espacio público. • Corredores peatonales elevados hacia cotas seguras. • Recuperación y revegetación de dunas/manglares como barrera natural.
<b>Erupciones volcánicas</b>	<b>Baja-Media</b> –depende de la distancia al volcán y planes cantonales.	• Cubiertas reforzadas en equipamientos comunitarios para carga de ceniza. • Áreas de resguardo público con sistemas de ventilación filtrada.
<b>Incendios forestales</b> (o interface urbano-rural)	<b>Media-Alta</b> en barrios con laderas o bordes de quebrada.	• Franjas cortafuego con especies ignífugas alrededor de la interfaz urbano-rural. • Red básica de hidrantes y estanques de agua en parques. • Limpieza y manejo silvícola de quebradas y taludes adyacentes. • Caminos corta-fuego multifuncionales que sirvan como rutas de mantenimiento y recreación.

## Gestión del Cambio Climático (GCC)

A continuación, se describen algunas estrategias de adaptación y mitigación a efectos del cambio climático, que pueden implementarse a escala barrial:

Estrategia	Tipo	Explicación
Jardines de lluvia y zanjas de infiltración	Adaptación	Captan y filtran escorrentías, reducen inundaciones y recargan acuíferos.
Parques inundables y humedales artificiales	Adaptación	Espacios recreativos que se convierten en áreas de laminación durante tormentas intensas.
Techos y fachadas verdes	Adaptación + Mitigación	Aislación térmica, captura de CO <sub>2</sub> y reducción del efecto "isla de calor".
Bosques urbanos y corredores verdes	Adaptación + Mitigación	Sombreamiento, captura de carbono y conectividad ecológica.
Pavimentos y adoquines permeables	Adaptación	Favorecen la infiltración y disminuyen charcos y colapsos de alcantarillado.
Sistemas de cosecha y reúso de agua lluvia (cisternas, módulos modulares)	Adaptación	Garantizan suministro en sequías y alivian el sistema de drenaje.
Cubiertas y pavimentos reflectantes	Adaptación	Disminuyen la temperatura superficial y mejoran el confort térmico.
Micro-redes solares fotovoltaicas/ térmicas comunitarias	Mitigación	Reducen la dependencia de la red y la huella de carbono de la comunidad.
Iluminación pública LED	Mitigación	Ahorro inmediato de kWh y menor mantenimiento.
Gestión integral de residuos (separación, reciclaje, compostaje, biodigestores)	Mitigación	Disminuye metano en botaderos y genera abono/energía local.
Huertos urbanos y agricultura vertical	Adaptación + Mitigación	Acorotan cadenas de suministro y mejoran la absorción de CO <sub>2</sub> .
Materiales de construcción de bajo carbono (bambú, madera certificada, ecoladrillos)	Mitigación	Sustituyen insumos intensivos en CO <sub>2</sub> y promueven economía local verde.
Protección de taludes	Adaptación	Estabiliza laderas con revegetación, geomantas y terrazas, evitando deslizamientos que amenazan viviendas.
Diques verdes	Adaptación	Barreras vegetadas que atenúan crecidas de ríos o marejadas, combinando defensa hidráulica y creación de hábitat.

Además de contar con la participación de la comunidad (factor esencial para el proyecto), también se evaluará la integración de los enfoques de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Gestión del Cambio Climático (GCC), con el objetivo de garantizar soluciones territoriales que sean integrales y resilientes.

## J.

# Procedimiento de Postulación

1. En la página web del Ministerio de Infraestructura y Transporte: <https://www.mit.gob.ec/institucional/>, se publicará un enlace a:

- Bases de la Segunda Convocatoria al Programa MIB.
- Formatos de documentos anexos para preguntas específicas del formulario
- Formulario en blanco (usar solo como guía)
- PPT de Capacitación
- Biblioteca Teórica de Desarrollo Urbano Sostenible

2. Se recibirán solamente las postulaciones que se realicen mediante el formulario de postulación en línea, que se llena en el siguiente enlace.

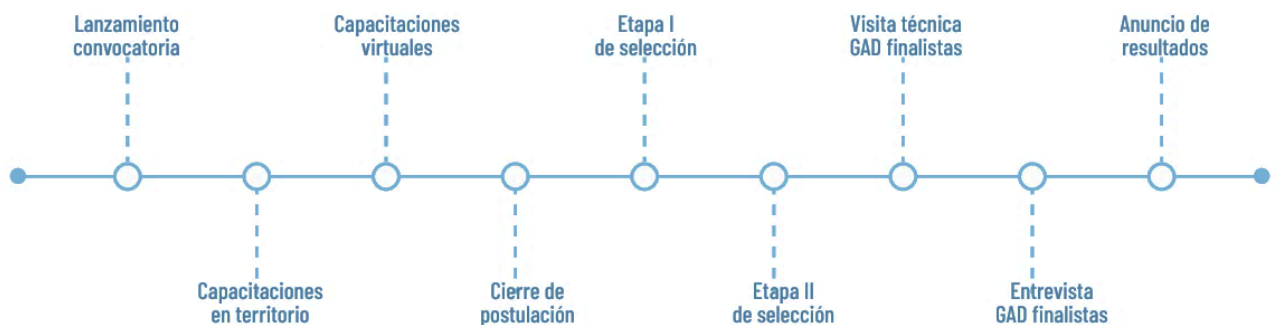
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdu3Lga3W4bpO7Rm02lfZyaqiol0sl9Kb4C-V-70ad-XWZOkBA/viewform?usp=header>

3. El postulante debe completar los campos del formulario, considerando que cada etapa tiene las siguientes consideraciones:

Etapa I - Parámetros de elegibilidad de ciudades y barrios (cumplimiento obligatorio).

Etapa II – Criterios de Priorización, calificados sobre 100 puntos (cumplimiento opcional).

Hitos de la convocatoria:



## K.

# Procedimiento de Selección

En el procedimiento de selección exclusivamente se considerarán las postulaciones recibidas mediante la página oficial abierta para este propósito, durante el plazo determinado por el MIT.

Para determinar los barrios seleccionados de la presente convocatoria, se tendrá en cuenta tres (3) etapas:

- **Primera etapa.** - Criterios de elegibilidad para ciudades y barrios.
- **Segunda etapa.** - Criterios de priorización de proyectos.
- **Tercera etapa.** - Visita técnica y entrevistas a postulantes priorizados.

Todo el procedimiento de selección será puesto a consideración del Banco Mundial con el objetivo de validar que la priorización ha sido transparente.

## Primera etapa - Criterios de elegibilidad

Esta etapa de elegibilidad determina la elección de ciudades y barrios, bajo la premisa de obligatoriedad de cumplimiento. Las siguientes tablas describen los criterios de elegibilidad.

Elegibilidad de Ciudades	
Obligatoriedad de cumplimiento	
<b>Documento 1.</b> - Carta compromiso del GAD.	La carta debe indicar el interés de <b>participar</b> en el Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) y el <b>compromiso</b> de suscripción del convenio marco y convenios específicos en caso que el proyecto sea seleccionado.  La carta debe ser suscrita por la máxima autoridad del <b>GAD Cantonal</b> .
<b>Documento 2.</b> - Documento polígono del barrio y número de habitantes	El documento debe indicar la delimitación del polígono del barrio (detallado de manera gráfica) que ha sido levantado con la comunidad y un cuadro con el número de habitantes del mismo.  El documento debe ser suscrito por el postulante.
<b>Documento 3.</b> - Carta declarando no mantener convenios en marco del proyecto MIB.	El documento debe indicar que el <b>GAD Cantonal</b> no mantiene convenios específicos vigentes u obras en ejecución en marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).  La carta debe ser suscrita por la autoridad competente del <b>GAD Cantonal</b> .

Elegibilidad de Barrios	
Obligatoriedad de cumplimiento	
<b>Documento 4.</b> - Documentos / certificados que detallen la información solicitada.	En un solo PDF se debe indicar que el área donde se implanta el proyecto propuesto cumple con los siguientes requisitos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Barrio con calificación de suelo urbano.</li> <li>b. Uso de suelo: residencial o mixto.</li> <li>c. Cobertura de servicios básicos en el <b>polígono de barrio</b> (agua, electricidad, alcantarillado)</li> </ul> El documento debe ser suscrito por la autoridad competente del <b>GAD Cantonal</b> .
<b>Documento 5.</b> - Documentos / certificados que detallen la información solicitada.	Documento emitido por el <b>GAD Cantonal</b> informando sobre los riesgos naturales o antrópicos de la zona donde se implanta el proyecto propuesto, en el cual se especifique el nivel de riesgo de la zona, si el polígono de barrio esta implantado en una zona de riesgo <b>NO MITIGABLE</b> este no será elegible.  <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe de riesgos naturales y antrópicos, emitido por el <b>GAD Cantonal</b>.</li> </ul> El documento debe ser suscrito por la autoridad competente del <b>GAD Cantonal</b> .

<p><b>Documento 6.</b> - Documentos / certificados que detallen la información solicitada.</p>	<p>El documento debe informar sobre la tenencia del predio sobre el que se implanta el proyecto propuesto emitido por el <b>Registro de la Propiedad</b> (actualizado) o en caso que la propuesta se desarrolle de manera exclusiva en espacio público, un <b>documento certificando</b> que este espacio es exclusivo del GAD y no tiene problemas legales.</p> <p>a. Documento sobre la tenencia del predio.</p> <p>El documento debe ser suscrito por la autoridad competente del <b>Registro de la Propiedad o del GAD Cantonal</b>.</p>
<p><b>Documento 7.</b> - Documentos / certificados que detallen la información solicitada.</p>	<p>En un solo PDF se debe presentar la <b>Simulación del Registro Ambiental con Catálogo SUIA F4290.92.01</b> (Obras de construcción distintos de los Edificios), realizado mediante el Sistema Único de Información ambiental (SUIA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), y la carta del postulante indicando quien realice la simulación y que los datos de la misma responden a la realidad del proyecto propuesto.</p> <p>a. Simulación del Registro Ambiental del proyecto emitido por el MAE (No se debe generar el Registro Ambiental formal para esta etapa)</p> <p>b. Carta del postulante sobre la veracidad de la simulación y sus datos.</p> <p>La carta debe ser suscrita por la autoridad competente del <b>GAD Cantonal</b>.</p>

Para el documento 7 por favor utilizar el siguiente enlace y realizar la **Simulación del Registro Ambiental con Catálogo SUIA F4290.92.01**

<https://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-iii/start.jsf>

En esta etapa se examinará el cumplimiento integral de los criterios y pasarán de etapa únicamente las postulaciones que los acrediten plenamente. Una vez verificados los parámetros establecidos, las postulaciones quedarán habilitadas para pasar a la Segunda Etapa.

#### Segunda etapa - Criterios de priorización.

Esta etapa inicia un proceso de priorización de las postulaciones que han cumplido los criterios de elegibilidad de la primera etapa, a través de una calificación sobre 100 puntos distribuidos en los siguientes capítulos:

Puntaje por capítulos			
A	Análisis y Planificación Territorial	Planes de Desarrollo Urbano Sostenible Diagnóstico Urbano	10
B	Participación Comunitaria y Cohesión Social	Barrio Organizado Diagnostico socioeconómico Participación social	25
C	Alineación Estratégica a los ODS y Ejes Transversales de la PUN	Proyecto alineado a los ODS Enfoques transversales de la Política Urbana Nacional (PUN)	10
D	Problemática Identificada y Propuesta de Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible	Definir, desarrollar y sustentar la problemática identificada en el proyecto. Coherencia entre la problemática identificada y el proyecto propuesto. Propuesta de Intervención del espacio público Equipamientos de movilidad Equipamientos de servicios sociales	30
E	Gestión de Riesgos, Adaptación y Mitigación a Efectos del Cambio Climático	Gestión Integral del Riesgo de Desastres Estrategias de Adaptación y Mitigación a efectos del cambio climático	25
<b>Calificación Total</b>			<b>100</b>

Los criterios y variables evaluados en cada capítulo son los siguientes:

N°	Capítulos	Criterios	Variables	
A	Análisis y Planificación Territorial	Planes de Desarrollo Urbano Sostenible	El proyecto propuesto es parte de un Plan Parcial ya establecido por el GAD	
		Diagnóstico Urbano	Diagnóstico urbano / Escala Barrial (uso de suelo y equipamientos, espacio público y áreas verdes, movilidad y conectividad, condiciones ambientales y riesgos, mobiliario, predios no edificados, etc.)	
B	Participación Comunitaria y Cohesión Social	Barrio Organizado	Barrios organizados legalmente y registrados en entidades competentes.	
		Diagnostico socioeconómico	Diagnostico socioeconómico	
		Participación social	Diagnostico participativo / Niñez (hasta 12 años)	Diagnostico participativo / Adolescentes y juventud (13 a 18 años)
			Diagnostico participativo / Mujeres	Diagnostico participativo / Adultos en edad laboral
			Diagnostico participativo / Grupos de atención prioritaria / Personas con discapacidad	Diagnostico participativo / Personas adultas mayores y cuidadores
			Diagnostico participativo / Diversidad de genero	Diagnostico participativo / Diversidad cultural
			Diagnostico participativo / Diversidad cultural	
C	Alineación Estratégica a los ODS y Ejes Transversales de la PUN	Objetivos alineados a los ODS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alinean correctamente.	De 1 a 4 objetivos De 5 a 8 objetivos De 9 a 12 objetivos De 13 a 17 objetivos	
		Enfoques transversales de la Política Urbana Nacional (PUN): Los ejes correctamente enfocados en el proyecto	Género Interculturalidad Movilidad urbana sostenible Gestión de riesgos Cambio climático	
D	Problemática Identificada y Propuesta de Proyecto de Desarrollo Urbano Sostenible	Definir, desarrollar y sustentar la problemática identificada en el proyecto.	Definir la problemática del barrio con claridad	
		Coherencia entre la problemática identificada y el proyecto propuesto.	Justificación de la problemática identificada con datos verificables Relación coherente entre el problema descrito y la solución propuesta con datos verificables	
		Propuesta de Intervención del espacio público	Optimización y construcción de vías "pacificadas" y senderos peatonales	
			Mobiliario urbano multifuncional	
			Iluminación pública eficiente	
			Incremento de pavimentos de alta reflectancia	
			Áreas de actividad inclusiva (juegos infantiles, gimnasio, canchas, etc.)	
Equipamientos de movilidad	Plazas y corredores de encuentro comunitario flexibles Sombras arquitectónicas ligeras Puntos de hidratación y recarga Arte urbano y señalización cultural Incremento y/o implementación de infraestructura verde (siembra de arboles, arbustos, etc.)			
Equipamientos de servicios sociales	Rehabilitación y construcción de paradas para el transporte público / Estaciones de movilidad compartida / Construcción o ampliación de Adecuación, rehabilitación y construcción de equipamientos (centros infantiles, casas comunales, guarderías, etc.)			
E	Gestión de Riesgos, Adaptación y Mitigación a Efectos del Cambio Climático	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	El proyecto plantea la mitigación de alguno de los siguientes desastres de origen natural: Inundaciones, Sequías, Movimientos de masas, Terremotos, Tsunami, Erupciones Volcánicas, Incendios Forestales.	
		Estrategias de Adaptación y Mitigación a efectos del cambio climático	Jardines de lluvia y zanjas de infiltración	
			Parques inundables y humedales artificiales	
			Techos y fachadas verdes	
		Soluciones Basadas en la Naturaleza SBN	Bosques urbanos y corredores verdes	
			Pavimentos y adoquines permeables	
			Sistemas de cosecha y reúso de agua lluvia (cisternas, módulos modulares)	
			Cubiertas y pavimentos reflectantes	
			Micro-redes solares fotovoltaicas/ térmicas comunitarias	
			Iluminación pública LED	
Gestión integral de residuos (separación, reciclaje, compostaje, biodigestores)				
Huertos urbanos y agricultura vertical				
	Materiales de construcción de bajo carbono (bambú, madera certificada, ecoladrillos)			
	Protección de taludes			
	Diques verdes			

Las postulaciones que obtuvieron las calificaciones más altas en base a los parámetros detallados anteriormente pasarán a la tercera etapa de selección.

### Tercera etapa - Visita técnica y entrevistas a postulantes priorizados.

Los proyectos que obtuvieron las calificaciones más altas en la Segunda Etapa avanzan a la tercera etapa conformada por de visitas de campo y entrevistas.

La Tercera Etapa se desarrolla de la siguiente manera:

#### 1. Visita técnica previa (Barrio, Postulantes, GAD y MIT)

Un equipo técnico del MIT realizará una visita de reconocimiento realizando un taller con la comunidad y un recorrido por el barrio, en esta visita se convoca a los residentes del barrio postulante, GAD Cantonal y equipo postulante.

El objetivo es constatar en sitio lo plasmado en la postulación y generar un informe que sirva de insumo adicional para la evaluación del Comité de Selección de Barrios.

#### 2. Entrevista y evaluación por Comité de Selección de Barrios

- El comité entrevistará a cada postulante para profundizar, aclarar y verificar los criterios valorados en las etapas anteriores.
- La presentación deberá basarse en la información contenida en el formulario de postulación (criterios de evaluación calificados en la segunda etapa) e incorporar cualquier dato complementario que el postulante considere pertinente.
- La calificación del comité se realizará conforme a los mismos lineamientos y criterios establecidos en las etapas I y II de selección.
- Procedimiento de la entrevista
  1. Presentación de la propuesta de intervención. – 30 minutos, para exponer los 14 criterios de priorización.
  2. Preguntas. – La fase de preguntas realizadas por los miembros del comité durará un tiempo aproximado de 15 minutos (5 minutos por miembro).

Importante:

Durante la tercera etapa de selección, el MIT recopilará datos socioeconómicos de los sectores censales que coinciden con el polígono barrial definido previamente junto a la comunidad. Este análisis cuantificará el grado de vulnerabilidad del barrio y se incorporará como criterio adicional de priorización para el Comité de Selección de Barrios.

Concluidas las entrevistas, y en base a la calificación obtenida exclusivamente en la tercera etapa de selección, el comité emitirá el listado de proyectos priorizados que avanzarán a la fase de ejecución del programa, para ser anunciados por el MIT a través de sus medios oficiales o como este considere pertinente.

L.

# Documentación Entregable

Las propuestas que se postulan en las convocatorias de MIB deberán presentar los siguientes documentos de manera obligatoria:

- **Documento 1 - Carta Compromiso Firmada por el GAD**
  - Se anexa formato “Doc. 1 Carta de compromiso”
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 10MB
- **Documento 2 - Documento con delimitación del polígono del barrio y número de habitantes de este, firmado por el GAD**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 100MB
- **Documento 3 - Adjuntar carta declarando no mantener convenios específicos vigentes u obras en ejecución en marco del proyecto MIB, firmada por el GAD.**
  - Se anexa formato “Doc. 3 Carta de no mantener convenios con MIB”
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 10MB
- **Documento 4 - Calificación de suelo, Uso de suelo y Cobertura de servicios básicos.**
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 5 - Informe de análisis de riesgos de la zona (riesgo, riesgo mitigable, sin riesgo).**
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 6 - Tenencia del predio**
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 7 - Simulación del Registro Ambiental y Carta adjunta**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 10MB
- **Documento 8 - Memoria Descriptiva del Proyecto**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 100MB
- **Documento 9 - Memoria Fotográfica del Barrio**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 100MB

De forma adicional, el formulario de postulación (Google Forms) permite adjuntar documentos de respaldo que serán tomados en cuenta como evidencia verificable de las respuestas para la **Etapla II – Criterios de priorización** (valorada sobre 100 puntos).

A continuación, se detalla la documentación admisible:

- **Documento 10 - Plan Parcial y/o una Agenda Barrial**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 100MB
- **Documento 11 - Adjuntar Diagnóstico urbano a escala barrial**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 100MB
- **Documento 12 - Documento legal de registro del barrio**
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 13 - Informe de Diagnóstico Socioeconómico**
  - Adjuntar 1 solo PDF con peso máximo de 10MB
- **Documento 14 - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: Niñez**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 15 - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: Adolescentes y juventud**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.

- **Documento 16** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Adultos en edad laboral**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 17** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Personas adultas mayores y cuidadores**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 18** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Grupos de atención prioritaria / Personas con discapacidad**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 19** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Mujeres**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 20** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Diversidad de género**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 21** - Adjunte actas de reuniones/talleres/juntas barriales utilizadas con el grupo social: **Diversidad cultural**
  - Se anexa formato “Doc. Ficha Participación Social”
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 22** - Con base en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** seleccionados en la pregunta anterior, explique cómo estos se alinean al proyecto propuesto.
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 23** - Con base en los **Ejes Transversales de la Política Urbana Nacional (PUN)** seleccionados en la pregunta anterior, explique cómo estos se alinean al proyecto propuesto.
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.
- **Documento 24** - Adjunte un documento donde enliste la descripción de cada desastre de origen natural que se plantea mitigar con la estrategia a implementar.
  - Adjuntar 1 documento, en formato PDF con peso máximo de 10MB.

## M.

## Información Relevante

**Notificaciones, resolución de preguntas y aclaraciones a los participantes:** Los participantes pueden enviar sus preguntas e inquietudes a través del correo electrónico: [mejoramientointegralbarrios@mit.gob.ec](mailto:mejoramientointegralbarrios@mit.gob.ec) o acercarse al equipo de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano – SHDU del MIT.

Las comunicaciones y notificaciones del Programa MIB serán realizadas únicamente a través del correo electrónico oficial del programa y medios oficiales del MIT.

**Declaración y Proclamación de barrios seleccionados:** Una vez concluida la tercera etapa, el Ministerio de Infraestructura y Transporte realizará la declaración de los barrios seleccionados que se darán a conocer a través de la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Transporte o mediante el medio comunicacional definido por el ministerio.

## N.

## Definiciones

**Agenda 2030** – Plan de acción global aprobado por la ONU en 2015 que articula 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad para todas las personas antes de 2030.

**Agenda Barrial** – Instrumento de planificación participativa que, a partir de un diagnóstico base, fija la visión, los objetivos y la cartera de obras y gestiones necesarias para el desarrollo integral del barrio; funciona como hoja de ruta consensuada con la comunidad.

**Amenazas antrópicas** – Riesgos generados por actividades humanas (contaminación, incendios estructurales, fallas tecnológicas, violencia, etc.) que afectan la seguridad y el bienestar urbano.

**Amenazas naturales** – Peligros de origen físico-ambiental (inundaciones, sismos, deslizamientos, erupciones volcánicas, etc.) capaces de ocasionar daños a la población y a la infraestructura.

**Asambleas barriales abiertas** – Reuniones masivas donde la comunidad debate, legitima decisiones y vota prioridades de intervención; las actas correspondientes son evidencia formal de participación.

**Banco Mundial (BM)** – Organismo multilateral que otorga préstamos, asistencia técnica y conocimiento a gobiernos y actores públicos o privados con el fin de reducir la pobreza y fomentar un desarrollo sostenible.

**Barrio (polígono barrial)** – Territorio con límites reconocidos por sus habitantes, compuesto por una o varias unidades vecinales que comparten identidad, servicios y espacios públicos; suele abarcar entre 250 y 500 viviendas para asegurar una escala de intervención manejable.

**Captura de carbono** – Proceso natural o tecnológico mediante el cual el CO<sub>2</sub> se retira de la atmósfera y se almacena en sumideros vegetales, suelos, océanos o infraestructuras especializadas.

**Cambio climático** – Variación significativa y duradera de los patrones climáticos globales, atribuible principalmente a las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero.

**Cartografía social participativa** – Técnica en la que residentes dibujan y analizan mapas para identificar problemas, riesgos y activos de su barrio, generando insumos visuales clave para la planificación comunitaria.

**Comité de Selección de Barrios (CSB)** – Órgano evaluador conformado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano (SHDU) e invitados de academia, sociedad civil o gremios; califica las postulaciones en las etapas II y III.

**Diagnóstico socioeconómico** – Estudio de variables demográficas, ingreso, empleo, educación y tejido organizativo para identificar brechas y oportunidades de desarrollo en el barrio.

**Diagnóstico urbano / escala barrial** – Análisis sintético que incluye delimitación, uso de suelo y equipamientos, estado de la infraestructura, espacio público y áreas verdes, movilidad y conectividad, riesgos ambientales y predios vacantes.

**Espacio público** – Áreas de uso común (calles, plazas, parques, veredas) que facilitan la convivencia, la movilidad y la recreación, y cuya gestión recae en las entidades públicas.

**Foto voz / relatos visuales** – Metodología en la que los participantes fotografían su entorno y narran historias para evidenciar necesidades y aspiraciones del barrio.

**GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado)** – Entidad territorial con autonomía política, administrativa y financiera encargada de promover el desarrollo y garantizar el buen vivir en su jurisdicción.

**GIRD (Gestión Integral del Riesgo de Desastres)** – Conjunto de acciones preventivas, correctivas y prospectivas para identificar, reducir y manejar los riesgos derivados de amenazas naturales o antrópicas.

**Infraestructura Azul** – Obras o sistemas que gestionan el ciclo del agua en la ciudad (zanjas de infiltración, humedales urbanos, cauces restaurados) a fin de reducir inundaciones y mejorar la seguridad hídrica.

**Infraestructura Verde** – Red planificada de elementos vegetales (arbolado, corredores, parques) que presta servicios ecosistémicos como regulación térmica, captura de carbono y control de escorrentías.

**Jardinería xerófila** – Diseño paisajístico con especies nativas de bajo requerimiento hídrico que minimiza el riego y tolera condiciones de sequía.

**Línea base** – Conjunto de datos que describe la situación inicial de un territorio o población antes de la intervención, usado para medir el impacto del proyecto.

**MIB (Programa Mejoramiento Integral de Barrios)** – Programa del MIT que financia consultorías y obras de espacio público para mejorar barrios de forma sostenible, inclusiva y resiliente.

**Obra Priorizada** – Intervención de mayor escala (hasta USD 1,7 millones) acordada en la Agenda Barrial, destinada a producir un cambio estructural en el espacio público.

**ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)** – Conjunto de 17 objetivos globales que conforman el núcleo de la Agenda 2030, abordando desafíos sociales, económicos y ambientales.

**Organismos de cooperación internacional** – Agencias bilaterales, multilaterales o fundaciones que proporcionan asistencia técnica, financiera y de conocimiento para proyectos de desarrollo.

**Pavimento de alta reflectancia** – Superficie clara o con aditivos reflectivos que reduce la absorción de calor solar, mitigando el efecto de isla térmica urbana.

**Plan Parcial** – Plan urbano de detalle que regula un área específica dentro del cantón. Establece usos de suelo, normas de construcción y reparto equitativo de cargas y beneficios, asegurando que el desarrollo de ese polígono cumpla los lineamientos del plan territorial general (PDOT o PUGS).

**Primera Iniciativa Barrial** – Obra de baja escala (máx. USD 200 000) y rápida ejecución que genera confianza inicial entre MIT, GAD y comunidad.

**PUN (Política Urbana Nacional)** – Marco rector (2023-2036) que orienta la planificación y gestión de las ciudades ecuatorianas, basado en ejes transversales como cambio climático, género y movilidad.

**Recorridos o transectos guiados** – Caminatas estructuradas con vecinos y técnicos que documentan observaciones in situ para validar diagnósticos y prioridades.

**Recuperación ecosistémica** – Procesos de restauración activa o pasiva que devuelven a un ecosistema degradado su estructura, funciones y servicios ambientales originales.

**Resiliencia urbana** – Capacidad de una ciudad o barrio para anticipar, absorber, adaptarse y recuperarse de eventos adversos sin comprometer su desarrollo futuro.

**SBN (Soluciones Basadas en la Naturaleza)** – Intervenciones que aprovechan procesos ecológicos para resolver problemas urbanos (jardines de lluvia, bosques urbanos, etc.), aportando beneficios ambientales y sociales.

**SUDS (Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible)** – Infraestructura permeable —zanjas, biopozos, pavimentos filtrantes— que infiltra y retiene aguas pluviales para reducir inundaciones y recargar acuíferos.

**Taller de visión / árbol de problemas-objetivos** – Dinámica grupal que mapea causas y efectos de problemas y los transforma en objetivos y acciones prioritarias para la intervención.

**Visita técnica previa** – Despliegue de un equipo MIT al barrio (Etapa III) para verificar en terreno la información de la postulación y emitir un informe al CSB.

**Vías pacificadas** – Calles reconfiguradas con medidas de moderación de tráfico (carriles angostos, chicanas, cruces elevados) que limitan la velocidad vehicular y priorizan peatones y ciclistas.

## O.

# Glosario de abreviaturas y términos

**BM** – Banco Mundial

**GAD** – Gobierno Autónomo  
Descentralizado

**GIRD** – Gestión Integral del Riesgo de  
Desastres

**MIB** – Programa Mejoramiento Integral de  
Barrios

**MIT** – Ministerio de Infraestructura y  
Transporte

**ODS** – Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONU** – Organización de las Naciones Unidas

**PUN** – Política Urbana Nacional

**SBN** – Soluciones Basadas en la Naturaleza

**SHDU** – Subsecretaría de Hábitat y  
Desarrollo Urbano

**SUDS** – Sistemas de Drenaje Urbano  
Sostenible

**USD** – Dólares de los Estados Unidos de  
América